

BASES DEL CONCURSO
“CONCURSO REFRIGERADOR DBS”

En Santiago de Chile, a 11 de junio de 2024, la empresa **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DBS SpA**, Rol Único Tributario N° 76.131.664-8, debidamente representada por don **Andrés Ferrer del Valle**, cédula de identidad N° 15.379.842-7, ambos domiciliados para estos efectos en Apoquindo 5950, piso 5, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, (en adelante, “**DBS**”), viene en establecer las siguientes bases del concurso (las “Bases”):

PRIMERO: Antecedentes Generales.

DBS, dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente vende y distribuye realizará, un concurso que se denominará “Refrigerador DBS”.

El Concurso se encuentra dirigida exclusivamente a personas mayores de 18 años que residan en el territorio nacional de la República de Chile.

Quienes participen del Concurso (el “Participante”), declaran conocer y aceptar los términos y condiciones que se establecen en las Bases, las que se encontrarán disponibles para su consulta al momento de participar y en

Si un Participante comete infracción a las disposiciones contenidas en estas Bases, DBS podrá excluirlo del Concurso y/o anular la adjudicación del premio en caso de resultar ganador, informando oportunamente al Participante acerca de aquellos hechos suyos que constituyen un incumplimiento a estas Bases, y, por lo tanto, justifican su exclusión del Concurso.

SEGUNDO: Vigencia del Concurso

El Concurso tendrá vigencia y validez desde el Martes 11 de junio hasta el Viernes 21 de junio de 2024.

En caso de existir ganadores que con posterioridad sean descalificados por no cumplir con las presentes Bases, no pudieran ser contactados, no reclamaron su premio u otra situación equivalente que no permite la entrega del mismo, los premios asignados a ellos quedarán sin adjudicación, declarándose desiertos.

TERCERO: Exclusiones

No podrán participar en el Concurso:

- a) Personas menores de 18 años.
- b) Personas no residentes en la República de Chile.
- c) Trabajadores, funcionarios de Empresas DBS o Empresas SB.
- d) Distribuidores de productos Empresas DBS y sus funcionarios.
- e) Cualquier persona que haya participado directa o indirectamente en la creación de estas Bases.
- f) Los parientes directos de las personas señaladas anteriormente, entendiéndose por ellos a los padres, hijos, hermanos, conviviente civil y cónyuge.
- g) Personas que no ingresen sus datos personales reales, actualizados y verificables.

CUARTO: Mecánica del Concurso

Quienes deseen participar deberán seguir todos los requisitos del Concurso.

Para concursar, el participante deberá seguir la cuenta de Instagram de @dbs_beautystore, comentar el video en el cual se declara el premio y compartir en historias con etiqueta a @dbs_beautystore. Las cuentas privadas podrán participar, pero deberán enviar pantallazo de su captura de historia por mensaje interno a la cuenta de @dbs_beautystore para validar la participación.

Durante la vigencia del concurso, se ofrecerá el premio de un refrigerador marca "Libero" con productos avaluados en la totalidad de \$810.000. El premio será sorteado entre los Participantes en conformidad a las presentes Bases.

Los resultados serán publicados a través de la cuenta oficial de Instagram @dbs_beautystore el día viernes 21 de junio, independientemente de las comunicaciones que se dirijan en particular a cada ganador según sus antecedentes proporcionados.

Para efectos de entregar el premio y verificar los datos personales del Participante, DBS se comunicará mediante comunicación al correo electrónico del Participante que resulte ganador, el cual tendrá un plazo de 5 días hábiles para responder desde efectuada la última comunicación, expirado dicho plazo el premio no podrá ser reclamado por dicho Participante y será declarado desierto.

El premio será entregado al participante ganador en el plazo de 10 días hábiles desde la última comunicación de DBS realizada para informar personalmente del premio y verificar sus antecedentes personales.

La entrega del premio en productos avaluados en \$803.440, se realizará mediante un envío al domicilio del ganador. Para efectos de entregar el premio será obligatorio que el ganador cuente con un documento público que identifique su identidad como su cédula de identidad, pasaporte, licencia de conducir u otro equivalente.

En caso de existir premios no reclamados, datos personales no verídicos o una situación equivalente que impida la entrega del premio al Participante ganador, se declarará su premio como desierto.

QUINTO: Descripción del Premio.

El premio asociado al Concurso se detalla a continuación:

El premio avaluado en \$803.440, consiste de un refrigerador marca "libero" + una selección de productos de cuidado facial, maquillaje, corporal y accesorios. Incluye el costo y gestión de envío. El detalle de los productos a regalar es:

Producto	Marca	Valor
Kit de plantillas Para cejas perfect brow Trío	Absolute NY	\$4.990
Brillo Labial Freshly Bittel Gloss - Hot Sesh	Absolute NY	\$6.990
Jelly Lipstick Match Maker	Absolute NY	\$4.990
Delineador de ojos Duo Stroke	Absolute NY	\$9.990
Delineador de ojos Marker Eyeliner	Absolute NY	\$12.990
Delineador de ojos shape n define	Absolute NY	\$7.990
Delineador de ojos Pro Ink Pen	Absolute NY	\$4.990
Eyeliner Calligraph Artist Matte -020 Ocean Flirt	Absolute NY	\$5.990
Eyeliner Calligraph Artist Matte -040 Butterscotch	Absolute NY	\$5.990
Máscara de Pestañas Transparente Lash Freeze	Absolute NY	\$6.990
Delineador de ojos Waterproof Gel Eyeliner - Twinkle Black	Absolute NY	\$4.990

Delineador Insanely Black Micro Angled	Absolute NY	\$8.990
Máscara de Pestañas Transparente Lash Freeze	Absolute NY	\$6.990
Polvos HD Baking Powder	Absolute NY	\$9.990
Polvo Bronceante Pro Bronzer	Absolute NY	\$9.990
Rubor Cheeky Bloom	Absolute NY	\$5.990
Pegamento Duo Line It Lash It	Ardell	\$9.990
Roller Facial Frio	Beauty Tools	\$7.990
3D Roller	Beauty Tools	\$14.990
Body Gua Sha	Beauty Tools	\$14.990
Set Cuidado Facial de Piedra Jade	Beauty Tools	\$14.990
Exfoliante Corporal de Frutos Rojos 200 ML	Body Natur	\$7.990
Agua Micelar Desmaquillante 4 en 1 para pieles sensibles 500 ml	Byphasse	\$10.990
Agua Micelar Desmaquillante 4 en 1 con Carbón Activo 500 ml x 2	Byphasse	\$21.980
Exfoliante Facial Home spa Experience	Byphasse	\$7.990
Shampoo The Curl Girl	Cake	\$10.990
Hydro Supercharged Serrum 30ml	Catrice	\$9.990
Lip Booster - Plump It Up	Catrice	\$4.990
Esencia Advanced Snail 96 Mucin Power Essence 100 MI	Cosrx	\$26.990
Desmaquillante de ojos y labios What Happened last night 85 ml	DBS Basics	\$3.990
Shampoo para brochas Brush It All Off	DBS Basics	\$7.990
Pétalos desmaquillantes 100% Algodón x 4	DBS Basics	\$8.760
Lash & Brow Transparent Mascara x 2	DBS Cosmetics	\$9.980
Liquid Highlighter	DBS Cosmetics	\$6.990
Cepillo Facial de limpieza Deep Cleansing Facial Brush	Ecotools	\$5.990
Esponjas Faciles de Limpieza Bamboo y Charcoal and Rose Petals x 2	Ecotools	\$7.980
Cepillo Corporal de Limpieza Dry Body	Ecotools	\$8.990
Sombra Líquida Luminous Eye Tint - 02	Essence	\$4.990
Sombra Líquida Luminous Eye Tint - 01	Essence	\$4.990
Labial Kiss Me More -Mademoiselle	Flormar	\$5.990
Shimmer n Shine Liquid Eyeshadow . Cashemere Gold	Flormar	\$7.990
Delineador Extreme Tattoo Gel - Blue Dream	Flormar	\$7.990
Rubor Baked Blush On	Flormar	\$7.990
Polvos Suelos Invisible Loose Powder	Flormar	\$8.990
Mascarilla Capilar Tratamiento Intenso Keratina 50 ML x 6	Freecia	17.490
Mascarilla Capilar con Aceite de Almendras 50 ML x 4	Freecia	\$11.960
Cintillo Skincare Gato Negro	I Dew Care	\$6.990
Set Iconic London Set All The Stops	Iconic London	\$107.990
Vitamina para Pestañas	llash	\$44.990

Mascarilla Desenredante de Rizos	Insight	\$19.990
Shampoo Hidratante Anti-frizz 400 ML	Insight	\$10.990
Protector Térmico Intech 150 ML	Insight	\$12.990
Uñas Postizas Acrylic Francesa Crush Hour	Kiss	\$11.990
Uñas Postizas Acrylic Francesa Sugar Rush	Kiss	\$11.990
Uñas Gel Fantasy Dignity	Kiss	\$11.990
ImPRESS -For the night	Kiss	\$11.990
Separador de Uñas	Kiss	\$3.990
LashFood Sample 2ml	Lashfood	\$59.990
Frigobar Libero Retro Line 98 Lts LFB-90R	Libero	\$139.990
Crema Definidora de Rizos Strictly Curls	Marc Anthony	\$12.990
Tratamiento de Aceite de Argán 50 ML	Marc Anthony	\$21.980
Esmalte Opi Nature Strong - Give a Garnet	OPI	\$12.990
Esmalte Opi Nature Strong - Give a Garnet	OPI	\$12.990
Esmalte Opi Nature Strong - Knowledge is Power	OPI	\$12.990
Esmalte Opi Nature Strong - Knowledge is Power	OPI	\$12.990
Acondicionador Hidratación Profunda	Ph Laboratories	\$18.990
Shot de Vitaminas para Rostro Iluminador	Physicians	\$14.990
Aceite Bronceador Chocolate 120 ML	Pom Pom	\$17.990
Exfoliante Frambuesa 250 ML	Pom Pom	\$15.990
Mousse Autobronceante Black 150 ML	Pom Pom	\$26.990
Set de Esponja Miracle Complexion	Real Technines	\$14.990
Timeless Body Mist Spray 100 ml	Revolution	\$6.990
Loción Hidratante Ceramides	Revolution	\$9.990
Lait Crème Concentré 75ml	Revox B77	\$29.990
Ácido Hialurónico 5%	Revox B77	\$9.990
Tratamiento Lip Filler	Revox B77	\$6.990
Sérum Exfoliante Bifásico	Revox B77	\$9.990
Limpiador Facial Aha Bha Pha Zicare	Revox B77	\$10.990
Tratamiento Perfeccionador del Cabello Paso 3 x 2	Revox B77	\$29.980
Just Resveratrol Ferulic Acid	Revox B78	\$9.990
Body Lotion Ultra Firming	Revuele	\$9.990
Esmalte Color Insta Dri Sally Hansen - Rasing Rose	Sally Hansen	\$5.490
Esmalte de Uñas Complete Salon Manicure	Sally Hansen	\$8.990
Mascarilla Exfoliante para pies	Skin Republic	\$9.990
Tónico Exfoliante Iluminador Hyalu-Cica 210ml	Skin1004	\$25.990
Set Self Tan Classic Mini - St. Tropez	St. Tropez	\$19.990
Protector Solar Facial en Barra	Tocobo	\$24.990

Tónico Facial Té Verde Tony Moly	Tony Moly	\$22.990
I'm Avocado Mask Sheet - Nutrition	Tony Moly	\$4.990
Mascarilla Rostro I'm Real Luminosidad	Tony Moly	\$4.990
Mascarilla Rostro I'm Red Wine Cuidado Poros	Tony Moly	\$4.990
Mascarilla Rostro I'm Sea Weed Purificante	Tony Moly	\$4.990
Mascarilla Rostro Master Lab Colágeno	Tony Moly	\$2.990
Cepillo Desenredante Brillo Fucsia	Wet Brush	\$7.990
Cepillo Desenredante para Secado Fucsia	Wet Brush	\$7.990
Capillo Original Desenredante Morado	Wet Brush	\$4.990

El premio es personal, intransferible y no acumulable. Para recibir el premio el Participante ganador debe presentar su cédula de identidad o cualquier documento público que lo identifique. El ganador no podrá cambiar el premio por otro o por dinero.

En caso de fuerza mayor o circunstancias similares que escapen del control de DBS, y que vuelvan imposible la entrega del premio antes mencionado, DBS podrá reemplazar los medios para retirar los premios o entregar productos de similar valor y características.

SEXO: Adjudicación del Premio

El sorteo del premio se efectuará de forma aleatoria mediante la utilización de herramientas o software de generación de números con resultados aleatorios.

Se realizará la adjudicación del premio al Participante ganador según: i) salga sorteado de forma aleatoria en el sorteo señalados precedentemente; ii) se verifiquen sus antecedentes personales y datos de contacto en la comunicación que realizará DBS; iii) El premio será despachado dentro del plazo de 10 días hábiles desde la última comunicación de DBS al ganador del Concurso, acreditando válidamente su identidad; y iv) permitan dejar registro de la entrega del premio ("Ganador").

Para hacer entrega del premio, el Ganador deberá presentar su cédula de identidad o documento equivalente el día que se realice el envío a su domicilio

DBS se pondrá en contacto con los Ganadores para efectos de validar sus datos personales proporcionados, mediante correo electrónico, teléfono celular o SMS, de acuerdo con los datos ingresados al realizar su compra o registrarse en el Concurso, según corresponda, y además para coordinar la forma de entrega del respectivo premio. DBS no responderá en caso de que los Ganadores ingresen datos erróneos en los formularios web y como consecuencia de esto no puedan participar, identificarse o ser contactados.

La eventual entrega presencial de los premios o código digital se sujetará a las restricciones sanitarias vigentes decretadas por la autoridad competente en la comuna respectiva.

En caso de que sea imposible contactar al Ganador para hacer entrega de su Premio, este será considerado desierto a los 5 días hábiles desde el envío de la última comunicación por parte de DBS, y el Ganador perderá su Premio, extinguiéndose toda obligación de DBS a favor de dicho Ganador, pudiendo disponer libremente del mismo.

Los premios tienen carácter de personalísimos y no endosables y tampoco es canjeable por otros bienes u otra forma de dinero. Asimismo, si el Ganador decide no aceptar el premio, éste se perderá automáticamente, quedando desierto, sin derecho a compensación de ningún tipo.

Si se detectare que los Participantes han incurrido en mecanismos fraudulentos, no cumplan con las condiciones establecidas en las Bases, o demuestra una acción indebida que atente contra las políticas de DBS, ese Participante y/o Ganador será descalificado y será excluido del Concurso

SÉPTIMO: Gastos asociados

Empresas DBS se hace responsable solo de los gastos de envío del premio al domicilio del ganador, no de algún otro tipo de gasto asociado, cualquiera sea su naturaleza o especie. En consecuencia, todo impuesto, gravamen o cualquier carga que resultare aplicable al Premio será soportado exclusivamente por los Ganadores, sin perjuicio de las obligaciones legales de DBS.

OCTAVO: Información al Participante y Responsabilidad

Por el hecho de participar en la mecánica del Concurso descrita en estas Bases, los Participantes aceptan las disposiciones establecidas, obligándose a respetar sus términos y condiciones.

Es de exclusiva responsabilidad de los Ganadores canjear el premio de acuerdo a las condiciones establecidas en las Bases. DBS no será responsable por cualquier impedimento, hecho o accidente ajeno que le impida al Ganador canjear el premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su canje.

Asimismo, el Ganador asume exclusivamente la responsabilidad de hacer un uso adecuado del premio. En este sentido, una vez canjeado el premio, DBS no responderá por la pérdida, alteración, modificación, daño, o cualquier otro hecho no imputable a DBS que impida su uso.

DBS no se hace responsables por los daños directos, indirectos, previstos, imprevistos, morales o materiales que se produzcan a los Ganadores o a terceros, con ocasión del uso del premio una vez entregado.

NOVENO: Seguridad de redes

Se deja expresa constancia que DBS, ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas, del formulario y del sitio web.

Cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas asociados a este Concurso, mediante "hackers" u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar el formulario o sitio web por hechos no imputables a DBS, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y eximirá de responsabilidad, en la máxima extensión que permita la ley, por las consecuencias derivadas de tales hechos a DBS y cualquiera de sus marcas y empresas asociada.

DÉCIMO: Restricciones adicionales

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en las cláusulas anteriores. La utilización de técnicas de participación en el Concurso de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, así como la creación de perfiles falsos, u otros actos similares, implicará la anulación de su participación en el Concurso.

DÉCIMO PRIMERO: Publicidad del Concurso

La mecánica general de funcionamiento del Concurso será informada al público ya sea a través del sitio web www.dbs.cl, y redes sociales u otro medio en el tiempo y forma que DBS determine.

DBS no se hace responsable de que, una vez cumplida la fecha de término del Concurso, circulen nuevas piezas publicitarias, comunicaciones u otra información con referencia a este no emitida por DBS. Ello no dará lugar de modo alguno a una ampliación del periodo del Concurso, como tampoco a una renovación de la misma, mucho menos a algún tipo de indemnización en favor de los Participantes o de cualquier tercero.

DÉCIMO SEGUNDO: Autorización de Tratamiento de Datos Personales

El Participante comprende y acepta que, en la implementación y desarrollo del Concurso, DBS realizará el tratamiento de datos personales, lo que hará en estricto cumplimiento a la Ley N°19.628 y demás legislación vigente sobre protección de datos personales.

Los datos personales que se requerirán para participar en el Concurso serán los que se soliciten al momento de realizar su compra o inscribirse, considerando: nombre y apellido, RUT, número telefónico (celular), correo electrónico, género y entre otros que pudieren ser requeridos en el marco del Concurso. Es requisito indispensable que el participante cuente con cédula vigente actualizada y que los antecedentes entregados sean reales y válidos.

Junto con la solicitud de su información personal, se requerirá al Participante autorización expresa para que DBS y otros terceros designados por DBS en relación al Concurso, realicen tratamiento de sus datos personales con el propósito exclusivo de desarrollar el Concurso, su publicidad, sus comunicaciones, la adjudicación del Premio;

Asimismo, el participante autoriza a DBS, Empresas DBS y Empresas SB, el tratamiento de sus datos para el envío de campañas promocionales y publicidad, fines estadísticos, obtener perfiles de usuario que permitan mejorar nuestros productos y servicios ofrecidos, contactar al cliente con el objeto de ejecutar servicios de post venta y realización de encuestas sobre la experiencia de compra, mantener un registro de sus Clientes, de sus procesos de pago y de su relación comercial en general.

Se entiendo como Empresas DBS y Empresas SB, el Holding dedicado al ámbito de la salud, belleza y bienestar de las personas, conformada por: Inversiones SB S.A., Salcobrand S.A., Preunic S.A., Make Up SpA, Sociedad Comercializadora DBS SpA, Sociedad de Inversiones DJ SpA, Inversiones Cosméticas SB S.A., Farmacéutica Medcell, Distribuidora Qualimed Limitada, Prismology SpA, Matic Kard S.A. (SB Pay) Las empresas mencionadas anteriormente asumirán compromisos de confidencialidad y de adoptar medidas que aseguren el debido cumplimiento de las obligaciones de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada.

El Usuario siempre podrá acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de datos personales, lo que no tendrá efecto retroactivo

Los datos entregados a DBS no serán puestos en conocimiento del público, salvo la publicación de ganadores y lo expuesto en las Bases. En este sentido, los Ganadores autorizan a DBS para la toma de fotografías o videos, que certifiquen el instante de la entrega del premio, sólo para fines publicitarios.

DÉCIMO TERCERO: Derechos de uso de imagen

Para reclamar y hacer entrega del premio, el Ganador deberá autorizar a DBS para tomar, utilizar y difundir su imagen obtenida mediante la toma de fotografías y/o videos, en relación con su participación en el Concurso, renunciando a recibir cualquier contraprestación, sea en dinero o especie. La autorización de utilización y difusión de la imagen del Ganador se limitará a los medios descritos en estas Bases, y por el plazo máximo de un año contado desde su captura.

DÉCIMO CUARTO: Modificación de las Bases y Suspensión del Concurso

Con todo, DBS se reserva el derecho de modificar el presente Concurso, lo que será comunicado oportunamente por los medios que DBS determine al efecto, en casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan cumplir con estas Bases.

Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los mismos medios publicitarios que DBS promocionó el Concurso. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en el Concurso.

Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de DBS, ésta podrá cancelar o suspender el Concurso, lo que también será comunicado oportunamente.